

FGE cita a alcaldes por permitir corridos

JALISCO

Los presidentes municipales de Cihuatlán, Villa Purificación y Tequila tendrán que declarar por permitir conciertos de Los Alegres del Barranco

ROMÁN ORTEGA
EL OCCIDENTAL

GUADALAJARA. La Fiscalía del Estado de Jalisco citará a los presidentes municipales de Villa Purificación, Cihuatlán y Tequila, para que declaren ante el Ministerio Público por haber permitido que se cometieran actos de apología del delito durante las presentaciones que realizaron Los Alegres del Barranco en sus respectivos municipios.

El fiscal del estado, Salvador González de los Santos, indicó que el primero en ser citado el miércoles fue el alcalde de Villa Purificación, Gabriel Domínguez Preciado, pero no se presentó por cuestiones de agenda y el Ministerio Público tuvo que reprogramar la comparecencia para hoy.

Adelantó, sin dar fecha, que los alcaldes de Cihuatlán, Apolonio De Jesús Pelayo Flores, y de Tequila Diego Rivera Navarro, serán citados en los próximos días.

"El día de ayer se citó al presidente municipal de Villa Purificación. Se justificó con un escrito por actividad de agenda, no se pudo presentar. Bueno, se reagendó su cita para este viernes y así va a ser en general con todos los presidentes. La idea no es de que no se presenten las terceras de estos grupos. No estamos en contra de ningún tipo de cuestiones musicales o de géneros. Sin embargo, estamos total-

mente en desacuerdo en que se generen este tipo de canciones".

Recordó que el próximo lunes el juez de control determinará si vincula a proceso penal a los integrantes de Los Alegres del Barranco por apología del delito, derivado de la proyección de imágenes de Nemesio Ocegüera Cervantes *El Mencho*, líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, durante su presentación en el Auditorio Telmex, el sábado 29 de marzo. Hasta esa fecha no pueden salir del estado, como medida cautelar.

El 26 de abril se presentaron en la Feria de la Piña, en Villa Purificación, donde interpretaron la canción *El dueño del palenque*, dedicada a *El Mencho*.

El sábado 3 de mayo se presentó en la Monumental Plaza de Toros de Cihuatlán, en donde proyectaron la letra de un corrido en la que se exaltaba al líder de dicho grupo criminal e invitaron al público para que cantara dicha canción.

Lo mismo ocurrió en el Lienzo Charro Mario Orendain en su presentación durante la noche del domingo 4 de mayo, en el municipio de Tequila, donde habrían incurrido en hechos similares, que se presumen como apología del delito.

El 17 de abril, los integrantes del grupo musical Los Alegres del Barranco se presentaron ante la Fiscalía del Estado para declarar por la primera de cuatro carpetas de investigación abiertas en Jalisco por apología del Delito, sin embargo, ano declararon y solicitaron la

ampliación del plazo para presentarse ante el juez.

Ayer se presentaron nuevamente en las instalaciones de la Fiscalía en el penal de Puente Grande por la segunda carpeta en su contra.

El próximo lunes Los Alegres del Barranco deberán presentarse nuevamente ante el juez de Puente Grande que lleva su caso, para resolver si se les inicia proceso penal por apología del delito.



SALVADOR GONZÁLEZ DE LOS SANTOS

FISCAL GENERAL DE JALISCO

"Estamos totalmente en desacuerdo en que se generen este tipo de canciones"



ELIZABETH IBAL / EL OCCIDENTAL



El primero en comparecer fue el promotor de los conciertos de Los Alegres del Barranco

